Puerto Colombia - Atlántico, Enero de 2026

Señor (a)
JAVIER ANTONIO COLINA MEZA
Puerto Colombia

ASUNTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA PARA BRINDAR APOYO EN LAS DIVERSAS GESTIONES PUBLICAS A CARGO DE LA CORPORACION.

El Concejo Municipal de Puerto Colombia - Atlántico, para la vigencia fiscal 2026, se encuentra interesado en adelantar un proceso de Contratación, bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, en los términos señalados en el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, artículo 2, numeral 4) literal h) de la Ley 1150 del 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para la prestación de servicios que tenga por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASUNTOS CONTABLES, TRIBUTARIOS, FINANCIEROS Y DE PRESUPUESTO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA-ATLANTICO"**, con idoneidad y/o experiencia para el cumplimiento del objeto a contratar, para lo cual, se le extiende invitación para presentar formal propuesta ante esta Corporación, dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la presente comunicación con las siguientes especificaciones y requisitos:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA PARA BRINDAR APOYO EN LAS DIVERSAS GESTIONES PUBLICAS A CARGO DE LA CORPORACION
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO SERÁ HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2026, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($34.200.000,00) M/L
NUMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026-0008 DEL 08 DE ENERO DE 2026

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Además de las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en el estudio previo, EL CONTRATISTA se obliga con EL MUNICIPIO a lo siguiente:

1. Realizar análisis económico-financiero de proyectos municipales, incluyendo proyecciones presupuestales y evaluaciones de impacto fiscal.

2. Elaborar informes técnicos sobre presupuestos, ejecución de recursos y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal.

3. Apoyar en la formulación de estudios previos para contratos estatales, verificando viabilidad económica y equilibrio financiero.

4. Asesorar al Concejo en sesiones sobre temas presupuestales, rendición de cuentas y control político fiscal.

5. Mantener confidencialidad absoluta de la información sensible del Concejo Municipal y entregar productos en formatos editables (Word, Excel).

La propuesta debe estar dirigida al Despacho del presidente, expresando su aceptación dentro del término estipulado y adjuntando los documentos a continuación relacionados. Cabe señalar que el aporte de los documentos que se relacionan a continuación es de carácter obligatorio, los mismos deberán ser presentados, según detalle, en original o copia legible, y vigentes, los cuales serán revisados y evaluados para emitir el concepto de favorabilidad de acuerdo al objeto a contratar.

Compete a usted, asegurarse de cumplir a cabalidad el aporte de los documentos, por cuanto, la Secretaría de Presidencia no le volverá a requerir y su no aporte implica no aceptación.

Vencido el término señalado antes, se entiende que no se encuentra interesado en presentar propuesta y no se dará curso a la misma.

Los documentos que usted deberá adjuntar a la propuesta debidamente legajados en un folder tamaño oficio de cartón y debidamente foliados son:

1. Copia carta de invitación.

2. Copia de los documentos que acreditan formación académica, idoneidad y experiencia conforme al objeto contractual

3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía

4. Constancia de afiliación de salud, pensión y ARL (vigente).

5. Registro único tributario – RUT. (2 COPIAS)

6. Certificado de Cámara de Comercio vigente.

7. Certificado bancario de cuenta corriente o de ahorro.

8. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (vigente).

9. Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional (vigente).

10. Certificado de antecedentes fiscales (vigente)

11. Certificado de medidas correctivas de la policía (vigente)

12. Certificado de no encontrarse reportado en el registro nacional de deudores alimentarios morosos (REDAM)

13. Propuesta de servicios contratados Los siguientes documentos serán objeto de verificación por parte de la entidad y que podrán aportar con la propuesta.

- ✓ Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (vigente).
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional (vigente).
- ✓ Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República (vigente).
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales (vigente).
- ✓ Certificado de no encontrarse reportado en el registro nacional de deudores alimentarios morosos (REDAM)

Atentamente,

FIRMADO EN ORIGINAL
RODRIGO ALEJANDRO ESCALANTE VALLEJO
Presidente